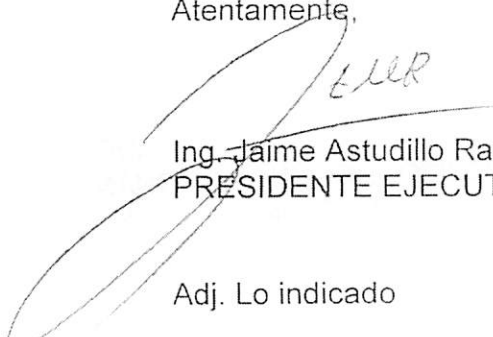


MEMORANDO PE-3391-2013

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EEASA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO
FECHA: Noviembre 19, 2013

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones tomadas por el Directorio de la Empresa, en sesión realizada el 18 de noviembre del 2013, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que correspondan tramitar a cada departamento.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. Lo indicado

c.c. DP
AI
DF
DOM
DISCON
DC
DRI
DZOP
DZON
AJ
Comunicadora Institucional
Archivo

JAR/rmg



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía

No. 06-2013

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2013

Se instala a las diez horas veinticinco minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los Directores: Ing. Carlos Medina, Ing. Ramiro Díaz e Ing. Hernán Cepeda representantes del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; Sr. Mario Naranjo, representante alterno del H. Gobierno Provincial de Tungurahua; Ing. Edwin León, representante del Comité de Empresa; y, los siguientes funcionarios: Ing. Jaime Astudillo Ramírez, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dra. Rosa Elena Merino, Auditora Interna Encargada; Ing. Fanny Chávez, Directora de Relaciones Industriales Encargada; Ing. Fabián Rubio Castro, Director de Diseño y Construcción; Dra. María Elena Guevara, Jefe de Presupuesto y, Lic. Rosario Medina Guerra, Secretaria General de la Empresa.

1. **APROBACIÓN DE ACTA**
RESOLUCIÓN 27-2013: EL DIRECTORIO APRUEBA EL ACTA No. 05-2013 DE LA SESIÓN REALIZADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2013, CON DOS OBSERVACIONES DE FORMA DE PARTE DEL ING. VÍCTOR OREJUELA Y EL VOTO SALVADO DE LOS INGS. CARLOS MEDINA Y RAMIRO DÍAZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN ESA SESIÓN, ASÍ COMO DEL ING. HERNÁN CEPEDA POR NO HABER ESTADO EN FUNCIONES A ESA FECHA; SIN EMBARGO DE LO CUAL, SE ADHIEREN A SU APROBACIÓN.
2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**
RESOLUCIÓN 28-2013: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-3313-2013 Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 Y EL INFORME ESTADÍSTICO DEL MISMO MES, CON LA DISPOSICIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN REMITA A LA SUBSECRETARÍA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE, LOS ÍNDICES DE GESTIÓN APROBADOS, CONJUNTAMENTE CON ESTA RESOLUCIÓN.
3. **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO**





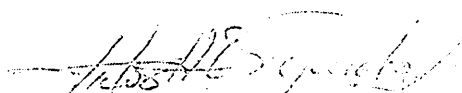
RESOLUCIÓN 29-2013: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-3312-2013, ASÍ COMO EL INFORME JURÍDICO AJ-103-2013 Y, EN BASE AL NUMERAL DOS DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO A SUSCRIBIRSE CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO, PARA DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ESTADIOS PARROQUIALES DE SAN BARTOLOMÉ DE PINLLO, LA VICTORIA, PASA Y PUERTO ARTURO, POR EL VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO, 60/100 DÓLARES (US\$ 355.618,60) Y, AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A SUSCRIBIRLO.

4. **CONOCIMIENTO Y RECOMENDACIÓN DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO SUSCRITO CON LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP**

RESOLUCIÓN 30-2013: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-3311-2013 Y EL INFORME JURÍDICO AJ-104-2013 Y, CONSIDERANDO LA EXPLICACIÓN DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA SOBRE EL PEDIDO QUE HICIERA EL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE DE APROVECHAR EN FORMA OPORTUNA LOS RECURSOS PARA OBRAS DE INDUDABLE BENEFICIO PARA LAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL, POR UNANIMIDAD RESUELVE RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, APRUEBE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO SUSCRITO CON LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO ECUADOR ESTRATÉGICO EP, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y PASTAZA, POR EL VALOR DE OCHO CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL UNO, 00/100 DÓLARES (US\$ 899.001,00) Y RATIFIQUE LO ACTUADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.

5. **VARIOS**

Siendo las doce horas, se concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO